

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

**COMISARIA DE FAMILIA DE CARTAGO VALLE
CITA Y EMPLAZA:**

Al señor **MARCOS ANTONIO GUTIÉRREZ ECHEVERRY**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.006.293.109 expedida en Cartago, Valle, progenitor del NNA MATHIAS GUTIÉRREZ TABARES de 06 años de edad, identificado con R.C. N°1.114.162.279, a los miembros y toda la familia extensa, y las demás personas interesadas o implicadas en la solicitud; a favor de quien (es) este despacho adelanta proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD).

Ya que se encuentra citada en la **carrera 2 norte N°12-35- El Prado, segundo piso**, correo electrónico; comisaria@cartago.gov.co, para ser notificada según Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD N°0220-2023, corre traslado de la solicitud por el termino de cinco (5) días, a las personas interesadas o implicadas, para que se pronuncien y aporten pruebas que deseen hacer valer. De igual forma se encuentra citado para la Audiencia de prácticas de pruebas y fallo del proceso a realizarse el día:

FECHA AUDIENCIA

EI DÍA: LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

HORA: 10:30 A.M.

De no asistir dentro de los términos estipulados en esta citación se entenderá surtida la notificación.

Lo anterior conforme lo ordena el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 Infancia y Adolescencia, y el articulo 318 del Código General del Proceso.

Se fija en cartelera ante este despacho el día nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés 2023.

Favor comparecer con documento de identidad



ADRIANA ALEXANDRA LUNA PULECIO
Comisaria de Familia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Fijado el: 23 de enero de
2024

Desfijar el: 30 de enero de
2024

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Digitó: Yenny Minerva Rodríguez /Auxiliar Administrativo
Aprobó: Adriana Alexandra Luna Pulecio /Comisaria de Familia
Archívese en: Proceso No. 0220 – 2023 PARD